

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1

Valledupar, 13 de febrero de 2023
JD - 14

COMUNICACIÓN INTERNA
Jurídica y Contratación

DE: **MARLONIS MAURICIO SIERRA VIDAL**
Jefe de Oficina Deportes

PARA: **JUAN MANUEL ARZUAGA ALMENARES**
Jefe Financiero encargado de Talento Humano
SILVIA CAROLINA OROZCO OSORIO
Jefe de la oficina de Planeación

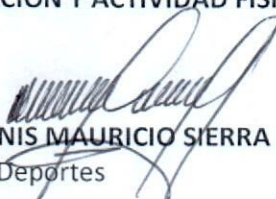
ASUNTO: Necesidad de Servicio.

Handwritten: 13/02/2023
Signature: Juan Manuel Arzuaga
Handwritten: Feb 13/23

El Instituto de Deporte, Recreación y actividad física INDER - Valledupar, como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, de lo cual se requiere un equipo de trabajo que permita desarrollar todos los programas, procesos, proyectos y actividades del Instituto municipal de deporte y recreación, que tengan como objetivo realizar actividades de educación y actividad física, deporte, recreación y hábitos y estilos de vida saludables.

Es por ello y en virtud del cumplimiento de los principios administrativos de celeridad, eficacia, eficiencia, oportunidad, responsabilidad que se hace necesario se realice la contratación del personal que se encargue de realizar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del proyecto denominado DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "VALLEDUPAR MAS ACTIVA" EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, para lo cual se requiere certificar la inexistencia del personal suficiente en la entidad para el desarrollo de esta actividad y la inclusión de ese proceso en el plan de adquisiciones bienes y servicios para la vigencia 2023.

INDER debe implementar estrategias que permitan cumplir con su cometido institucional, y cumplir de manera eficiente y eficaz su objeto misional, para ello requiere realizar todos os trámites legales para la contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEL PROGRAMA VALLEDUPAR MÁS ACTIVA, DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR.**


MARLONIS MAURICIO SIERRA VIDAL
Jefe de Deportes